



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 110-2020-COVID-19-MDSM/HRI/A

San Marcos, 12 de Noviembre de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2020, el Concejo Municipal analizó el INFORME N° 0265-2020-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual remite el Informe N° 183-2020-MDSM-GM/OPMI, respecto al sustento de cierre de brechas de la idea de inversión "MEJORAMIENTO DE LOS RESERVORIOS Y AMPLIACIÓN A NIVEL PARCELARIO DEL RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR QUILLU EN PACASH, DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH". Ello, a fin de ser elevados a Sesión de Concejo, para su evaluación y aprobación, con el objeto de dar inicio a la fase de formulación y evaluación de dicha idea de inversión;

Que, mediante Informe N° 183-2020-MDSM-GM/OPMI, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, en atención al documento que según refiere, emite el INFORME TÉCNICO N° 059-2020-MDSM/OPMI/VASM, de fecha 27.10.2020- Informe de Sustento de Cierre de Brechas de Idea de Inversión, sobre: "MEJORAMIENTO DE LOS RESERVORIOS Y AMPLIACIÓN A NIVEL PARCELARIO DEL RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR QUILLU EN PACASH, DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH";

Que, mediante Memorandum N° 0695-2020-COVID-19/GM/MDSM, la Gerencia Municipal, remite los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica, solicitando su opinión legal correspondiente;

Que, mediante Informe Legal N° 880-2020-TR-GAJ/MDSM, el Gerente de Asesoría Jurídica OPINA que normativamente resulta viable intervenir mediante idea de inversión sobre: "MEJORAMIENTO DE LOS RESERVORIOS Y AMPLIACIÓN A NIVEL PARCELARIO DEL RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR QUILLU EN PACASH, DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH". Para lo cual, conforme recomienda el área técnica, debe elevarse a Sesión de Concejo, para su evaluación y aprobación, a fin de dar inicio a la fase de formulación y evaluación de la idea de inversión, de acuerdo a lo expuesto;



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2020, el Concejo Municipal luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad APROBAR la idea de inversion: "MEJORAMIENTO DE LOS RESERVORIOS Y AMPLIACIÓN A NIVEL PARCELARIO DEL RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR QUILLU EN PACASH, DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH", con el objeto de dar inicio a la fase de formulación y evaluación de dicha idea de inversion;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la idea de inversion: "MEJORAMIENTO DE LOS RESERVORIOS Y AMPLIACIÓN A NIVEL PARCELARIO DEL RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR QUILLU EN PACASH, DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH", con el objeto de dar inicio a la fase de formulación y evaluación de dicha idea de inversion.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Informática publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Palacios

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE